

Ajuntament de  
Sant Feliu de Codines

Ana María Acosta Moreno, secretaria del Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines,

**CERTIFICO:** Que en la sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL del 6 de noviembre de 2019 y según consta en el borrador del acta, se adoptó el siguiente acuerdo:

**Expt. 2363/2019**

**COOPERACIÓN**

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL DONATIVO A LA FUNDACIÓN LA MARATÓN DE TV3 PARA EL AÑO 2019**

La coyuntura económica actual, en un contexto de crisis económica, hace que valores como la solidaridad y la ayuda a otros tomen un papel muy importante. La Concejalía de Cooperación del Ayuntamiento promueve acciones que fomentan estos valores.

El año 2019 La Maratón de TV3 está dedicada a las enfermedades minoritarias.

Las enfermedades minoritarias son enfermedades muy poco frecuentes que afectan un máximo de 5 personas por cada 10.000 habitantes. Incluyen un conjunto de enfermedades muy diferentes entre sí, pero tienen en común que acostumbran a ser graves, crónicas, progresivas y incapacitantes.

Se calcula que el conjunto de enfermedades minoritarias pueden afectar hasta el 7% de la población general y que pueden llegar a afectar a 400.000 personas a Cataluña.

Actualmente hay descritas unas 7.000 que pueden afectar de formas muy diferentes la salud de las personas enfermas. Según los expertos se han hecho grandes avances para tratar y curar muchas de estas enfermedades minoritarias y gracias a la investigación afirman que en los próximos años se aprenderán a tratar y curar aún más de estas enfermedades.

La Maratón de 2019 tiene por objetivo la búsqueda, la sensibilización y divulgación social respecto a las enfermedades minoritarias.

Entendiendo la importancia de colaborar con este tipo de enfermedades, el Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines este año 2019 participará activamente a la Maratón de TV3, tanto a nivel de movilización ciudadana como de forma económica

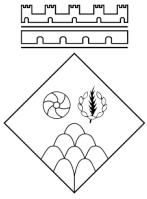
La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**Único.-** Hacer un donativo de 250.-€ a la Fundación la Maratón de TV3, con cargo en la partida presupuestaria 04.2310.48952 del presupuesto de este año.

Y para que así conste a los efectos del expediente, emito el presente certificado por orden i con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la excepción prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Documento firmado electrónicamente





Ajuntament de  
Sant Feliu de Codines

Núm. Reg. Entitats Locals 8210



Codi Validació: 74QLLNDQXGSYQDLT5YK7CFKSG | Verificació: <http://santfeliudecodines.eadministracio.cat/>  
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 2 de 2